



CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

DOMICILIO ANTERIOR		A rellenar por el Ayuntamiento	
Calle, plaza:		DOMICILIO ANTERIOR:	NUEVO DOMICILIO:
Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Pta.: _____		Distrito:	Distrito:
NUEVO DOMICILIO		Sección:	Sección:
Calle, plaza:		Hoja:	Hoja:
Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Pta.: _____		Vía:	Vía:
Tel. móvil:	Tel. fijo:		

PERSONAS QUE SE CAMBIAN DE DOMICILIO		
NOMBRE Y APELLIDOS (con mayúsculas)	Nº Doc. Identidad	Firmas de los/las mayores de edad que cambian de domicilio

AUTORIZACIÓN	
Firma de la persona mayor de edad ya inscrita en el nuevo domicilio que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda, y/o que autoriza el empadronamiento.	

En Fuenlabrada, a _____ de _____ de 20 ____

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Fuenlabrada, Servicio de atención ciudadana., P2805800F, Plaza de la Constitución 1, 28943 – Fuenlabrada.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS: protecciondedatos@ayto-fuenlabrada.es

BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO: el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: gestión del cambio de domicilio en el padrón municipal de habitantes de Fuenlabrada.

DESTINATARIOS: No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: no están previstas.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: los datos se conservarán hasta que dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recabados y una vez finalicen los plazos legales aplicables. Igualmente, los datos personales podrán ser tratados con fines de archivo en interés público y fines estadísticos.

DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA: Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y, en su caso, oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección "Tu Ayuntamiento".

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO

- Impreso de Cambio de Domicilio, cumplimentado y firmado por todos los/las mayores de edad que solicitan el cambio de domicilio.

- Documentación acreditativa de la identidad en vigor (original):

Españoles/as: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros/as mayores de 14 años:

- Ciudadanos/as de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros/as menores hasta 14 años:

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.

Empadronamiento con un solo progenitor:

- Si existe, resolución judicial sobre la guardia y custodia.

- Consentimiento del otro progenitor o autorización judicial, en virtud del art. 154 del Código Civil, para llevar a cabo el cambio de domicilio o de residencia.

- Excepcionalmente, en determinados supuestos, declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor, según modelo administrado por el Ayuntamiento.

- Si la guarda y custodia es compartida y la resolución no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, deberá aportarse siempre el mutuo acuerdo de ambos progenitores o una resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento.

Personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica: autorización o resolución judicial que acredite la representación.

- Documentación acreditativa del domicilio (original)

- Título de propiedad (Escritura, Contrato de compraventa, Nota del Registro ...) con vigencia menor de un año o en su defecto, última factura de compañía suministradora de agua, luz o gas o contrato de suministro formalizado dentro del año anterior a la fecha de solicitud, donde figure reflejada la dirección y titular del suministro.

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler, identificando al arrendatario de la vivienda.

- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler ...) a nombre de la misma.

NOTA: No serán válidos los recibos bancarios.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones, se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los/las autorizantes.